

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004053

Lima, 28 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003556 de fecha 15 de julio de 2015, se designó a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 16 de julio de 2015;



Que, a través del Memorando N.º 187-092-00022949, recibido el 28 de marzo de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 179-092-00003887, emitido por la Gerencia Central de Normativa del SAT, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso físico vacacional del 2 al 9 de abril de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT a la señora Erika Ayala Cerón, en adición a sus funciones como Especialista Jurídico III;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT, a la señora Erika Ayala Cerón, del 2 al 9 de abril de 2018, en adición a sus funciones como Especialista Jurídico III.



Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitzo Milosevich

DANITZA CLARA MILOSEVICH CABALLERO
JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA